



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES



OTORGASE PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA.

0538

Valenar

17 FEB. 2020

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente comercial de "DISTRIBUIDORA CAROL PIZARRO TIRADO"
- 2.- Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto 458 del 13/04/76.
- 3.- Art. 26 del D.L. 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 4.- Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I. Municipalidad de Valenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de delegación de atribuciones y asignación y funciones alcaldicias.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Otorgase Patente Comercial definitiva a nombre de "DISTRIBUIDORA CAROL PIZARRO TIRADO, [REDACTED], con domicilio comercial en calle [REDACTED] sector centro de la comuna de Valenar, con el giro de "LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS"
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal, por concepto de patente los valores que correspondan, según la aplicación del Art. 23 y 29 del D.L. 3063/79 de Rentas Municipales.
- 3.- Impútese los Ingresos que se generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

Felipe Irigoyen Araya
FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Luisa Aguirre Campillay
LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTOR ADM. FINANZAS(S)

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Depto. Inspección y Cobranzas
- Rentas Municipales
- Oficina Transparencia Municipal
- Carpeta contribuyente
- Dirección Control Interno
- Arch. Ofna de Partes
-
- LAC/EA/RC/rob.